

PLENO DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2007

El orden del día de este pleno fue el de toma de posesión de los concejales y a continuación elección del Alcalde por parte de los concejales.

Fue elegido el concejal del PP Juan Ignacio Corredor, con los votos de los concejales de su candidatura.

DISCURSO DEL CONCEJAL DE IU:

En **PRIMER** lugar, quiero agradecer a todos los vecinos que han depositado su confianza en nuestra candidatura.... Esta confianza ha hecho posible que hoy podamos formar parte de esta Corporación.

No se sentirán defraudados

SEGUNDO: Este agradecimiento quiero extenderlo, muy particularmente, a cada uno de los miembros de mi candidatura, les agradezco el esfuerzo realizado, que ha logrado que el 20% del electorado nos apoye. También, quiero hacer hincapié que aunque el cargo de concejal me corresponde a mí, esta tarea, la podía realizar cualquiera de los miembros de nuestra Candidatura, desde la segunda al último y lo harían con la misma entrega, honradez y responsabilidad como yo me comprometo a hacerlo. **Gracias**

TERCERO: Resulta curioso la asignación de concejales en Pezuela, pues, con el 48% de los votos -menos del 50%- se obtiene el 57% de los concejales: (4) mayoría absoluta. Esto se debe al Sistema D'Hondt que favorece a los partidos más votados –sistema a todas luces injusto- pues, con un Sistema Proporcional el resultado hubiera sido diferente, y el cuarto concejal del partido mayoritario le habría correspondido a la Agrupación Renovadora. Hago este preámbulo, para indicar que el coste, en numero de votos, para cada concejal es muy diferente, a unos les cuesta el 10%, a otros el 12% y al nuestro el 20% del electorado. No obstante quiero destacar que: siendo el coste diferente el valor de cada concejal debe ser el mismo, por lo tanto merecedores del mismo respeto todos los concejales, estén en el Equipo de Gobierno o en la Oposición.

CUARTO: El papel que corresponde a la oposición es el de control y fiscalización de los órganos de gobierno del Ayuntamiento, exigimos, por tanto, no pedimos, **exigimos:** que para ejercer nuestro cometido, se dote a los concejales de la oposición de un despacho en el Ayuntamiento con los medios técnicos necesarios. Nos comprometemos a atender, en dicho espacio, a los vecinos por la tarde dos días a la semana.

QUINTO: El personal del ayuntamiento tiene que estar al servicio de todos los concejales, no solamente para los concejales del equipo de gobierno, sino, también, para los de la oposición. Facilitando aquella documentación que sea necesaria para realizar su cometido.

SEXTO: Esperamos que en esta legislatura no se abuse, cómo se ha hecho en la anterior, de los **plenos** extraordinarios. Se debe evitar **plenos sorpresa**. Proponemos, por lo tanto, que la mayoría de los plenos sean ordinarios, y raramente se celebren extraordinarios, solo cuando la urgencia lo requiera y nunca para dar licencias de obras. Proponemos, pues, que los Plenos Ordinarios se celebren cada mes, esto, permitirá poderlos preparar con la suficiente antelación y facilitará la presentación de propuestas que la oposición considere oportuno.

SEPTIMO: Es necesario que la oposición conozca en qué, cómo y cuándo el ayuntamiento gasta sus recursos y lo debe conocer de una forma permanente, no solamente cuando se aprueban los presupuestos y se cierran los anteriores. También, debe conocer periódicamente los ingresos del mismo...

OCTAVO: En aquellas decisiones, propuestas que realice la Alcaldía o el Equipo de Gobierno, que supongan un beneficio general para el pueblo y sus vecinos nos encontraremos y contareis con nuestro apoyo. Pero se producirá un gran desencuentro cuando toméis decisiones o hagáis propuestas que benefician a unos pocos y perjudican a la mayoría. Perseguiremos constantemente el bien común.